

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Poder Ejecutivo de la Nación el diseño e implementación de políticas públicas destinadas a transparentar los márgenes de rentabilidad de la cadena láctea, instrumentar un plan de salvataje para el sector y efectivizar de manera urgente las compensaciones adeudadas a los productores de nuestra provincia.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El sector lechero atraviesa una grave crisis que afecta a los productores de nuestra provincia y la región: no se han resuelto los problemas estructurales de la cadena, los precios se han derrumbado y las restricciones al mercado externo impuestas por la disminución del comercio internacional ha provocado un excedente de producción que no encuentra mercado donde comercializarse.

Este difícil momento requiere de un fuerte rol del Estado que debe intervenir diseñando e implementando políticas públicas destinadas a transparentar los márgenes de rentabilidad de la cadena láctea para lograr la recuperación de los precios en beneficio tanto de productores como consumidores.

Si queremos tener una lechería para el mundo debemos contar con

reglas de juego, con un estado que intervenga, que discuta costos y ganancias en la cadena láctea, que defienda al productor y al consumidor, logrando de esta manera un equilibrio.

Asimismo es necesario instrumentar un plan de salvataje que contemple distintas medidas: línea de financiamiento, mayores subsidios y compensaciones, moratorias tributarias.

En este sentido, el Gobierno Nacional elaboró un acta compromiso con los Gobernadores que forman parte del Consejo Federal Lechero, Representantes de la Producción Primaria, La Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lácteas, El Centro de la Industria Lechera y La Junta Intercooperativas de Productores de Leche la cual se firmo el 8 de enero del corriente año.

El acuerdo en su Cláusula Primera dispone: “El Estado Nacional establecerá los mecanismos necesarios a fin de otorgar para todas las Claves Únicas de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) que tengan unidades productivas (tambos), para los meses de enero, febrero y marzo del año 2016, una compensación de CUARENTA CENTAVOS (\$ 0,40) por litro para los primeros TRES MIL LITROS (3.000) diarios de producción, importe que se acreditará en la Clave Bancaria Uniforme (C.B.U.) del titular del C.U.I.T. beneficiario, tomando como base la producción de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015”.

Sin embargo, al día de hoy los productores lecheros de nuestra provincia aún no han recibido las compensaciones en los plazos comprometidos, lo que genera incertidumbre y preocupación en el sector.

Por ello la necesidad que el Gobierno Nacional a través de la Subsecretaria de Lechería, transfiera de manera urgente las compensaciones adeudadas a los productores.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, le solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación

